



Comunicado.

Estimados Apoderados de Saint Patrick School.

Esperando se encuentren bien junto a sus familias, por este medio queremos dar a conocer que en pos del compromiso que como comunidad educativa hemos adquirido, desde el primer día con la inclusión; nos encontramos comprometidos realizando todos los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación, que tienen que ver con la implementación de la Ley N°21.545 más conocida como la Ley TEA, y la posterior resolución exenta N° 586 de la Superintendencia de Educación la cual imparte “instrucciones referidas a la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de párvulos y estudiantes con trastorno del espectro autista.”

Lo anterior nos invita a estar atentos en enfatizar que nuestro quehacer lo realizamos con el acento puesto en el respeto por el otro y su diversidad; valorando el buen trato, desarrollando y creando herramientas que permitan un mejor y bien logrado trabajo colaborativo, para que cada proceso educativo se lleve a cabo de manera integral y camine de la mano con el avance curricular y excelencia que deseamos que nuestros estudiantes alcancen.

Dirección

Saint Patrick School

Temuco, 30 de abril 2024.